

ART 81.

XXXIII.- Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.

[Formato aplicable para el año 2023, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate durante el periodo de 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023 no acordó algún convenio de coordinación con el sector social y/o privado. A su vez, el Instituto no cuenta a la fecha con algún convenio de coordinación vigente.